

101
En el Estado de Serees 19 de Junio del Dto. dia de
Santissimo Sacramento a las 12 de la mañana

En la Muy Noble Muy Leal Ciudad de Montevideo
Yo Carlos de la Corte de ella Buenos diez y nueve de Junio mil setecientos
y diez y siete presente al presente de la Ciudad de Montevideo, ante el alcaide de la Poyesion del
Santissimo Sacramento, aquele de la Corte de la Ciudad se juntaron los Muy
Illos señores Don Fraxez lebrax Canillo Cos. zitado; exarcanes Don
Jorge Matias de la haza Correo de la Ciudad. El Conde del Valle
de San Juan, Don Juan Bawilla Jeno, Don Antonio mte talent
Don Alfonso Manrua, Don Diego La Rosa, Don Fran. Lopez de
una Rex=
Siendo Luis Suarez Franx, antes y Don Sancho Surado=
Don Comex, mam feto ala Ciudad, como acana de llegar el
Lero Luz del conufo Exproio que desga cho a la Corte, en fuerza de sacneros hecho
is bug la villa q Enorze del Corriente, sobre la preumzion conuenda, d elanouedad
Putende lluar que se discurra intenta hacer e e Cos. s. obugo de lte obupado, en la asis
ce r o bgo en la p tenzia ala Poyesion deste dia d d d d d Pontifical y llenando sell
zeion de fozgus=
La moada para sentarse en las estaciones, Cinos, adornos como Repuz
nantes a la antigua y no que brantada poseian en quella Ciudad
scalla, La lamente de m Mto, Explicada por m R, zedula
de diez de maio del a pasado de seuzientos Linquenta y ocho, diron
motino ahazer la dha consulta, y que trae dos Cartas, acordadas del Consejo
Real de Castilla, mano del Dr. Luis Curiel In fiscal, la una para
ala Ciudad y la otra que brene a benta para dho Cos. señor Obispo con
fhas de diez y seis de Corriente; que han en dho Cos. expresan como
a Venetto el Consejo, (teniendo presente estar el termino punto de pendiente
del Senerano arbitrio de m Mto) quedho s, exause por ora este Cor
Curso en las funciones que des frezieren, hallaque por el Rey no senen
se determine la forma que sea de observar = La Ciudad bainen
dolar oido, d d d d d Continuar todas las atentas d d d d d de buena
Correspondencia y obsequio a dho Cos. s. obugo por la ve empazon y Res
feto que tan d d d d d tributa: Acordo qn e los senen, s
Don Francisco Lopez de Achina y Don Antonio Martinez
ta con Rexidores, Vinton con Cos, Vle hazon sauer e stanouido
Con la mayor atenzion, Enorjandole la dha Carta original, quedando
Copia authorizada en poder de los presentes Corru, la qual y la original